



Abogado lleva a la Audiencia Nacional la dosis de refuerzo para superar la Covid

A través de su Diligencia de Ordenación de 10 de enero de 2022, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso interpuesto por un abogado valenciano **contra la estrategia de vacunación frente al Covid-19 dirigida por el Gobierno**, que aconseja la aplicación de una dosis de refuerzo de la vacuna tras el transcurso de cuatro semanas desde que el infectado obtuviese una prueba PCR negativa.

El literal del controvertido documento del Ministerio de Sanidad establece que “en las personas con antecedentes de infección sintomática o asintomática por SARS-CoV-2, con 65 y menos años de edad (con la excepción de los residentes en centros de personas mayores, los grandes dependientes y personas con condiciones de muy alto riesgo), e independientemente de la fecha de confirmación de la infección, **se recomienda una sola dosis como "primovacunación" a las 4 semanas tras la infección**”

Argumentos del abogado

Según anuncia el letrado valenciano especial ...